## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

# PROCESO CAS № 0625- 2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA SENASA ICA I CONVOCATORIA

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Auxiliar Administrativo para el Área de Gestión.

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Ica / Área de Gestión

# 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA ICA.

## 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia general Un (01) años consecutivos en actividades del sector privado o público.  Experiencia específica Mayor o igual a tres (03) meses en actividades administrativas del sector público.		
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuari		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ser estudiante de Instituto o universidad de las carreras de Informática, contabilidad, administración o carrera afin.		
	Indispensable: Conocimiento en Ofimática a nivel de usuario.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Deseable: Conocimientos en idioma Inglés a nivel usuario/básico. Licencia de Conducir Motocicleta (B-2) ó Licencia de conducir vehículos categoría (A1) vigente.		

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Apoyo en supervisar, verificar, evaluar y toma de los inventarios de bienes patrimoniales Institucionales y por encargo de la Dirección Ejecutiva SENASA Ica.
- b. Realizar los trámites correspondientes al tema de los seguros, siniestros, robos, hurtos y accidentes que involucren al personal de la Dirección Ejecutiva.
- c. Monitorear la distribución de bienes previa presentación de las PECOSAS debidamente autorizadas.
- Apoyo en la distribución del Kit de Indumentaria al Personal, y Control del Kardex de almacén de la Dirección d. Ejecutiva SENASA Ica.
- e. Apoyo en la Identificación de Bienes nulo o de lento movimiento, deteriorados por vencer.
  - Apoyo en la verificación del control y custodia de los bienes patrimoniales asignados a cada uno de los CTDS, y
- f. realizar el seguimiento en el control de salida e ingreso de la unidades vehiculares asignados a cada responsable.
- Apoyo con el control de inventario iniciales y finales de almacén, asimismo mantener actualizado el Registro Patrimonial de los Bienes Muebles y enseres, Maquinarias, Equipos, vehículos y otros.
- h. Ingresar la información en el sistema informático del SENASA.
- Registro y control del estado de las unidades móviles, así como también gestionar el control de vehículos, hoja de ruta, bítacoras, reportes, mantenimientos, y demás actualizaciones.
- j. Apoyo en la recepción y/o entrega de los bienes patrimoniales remitidos por la Sede Central y tener las PECOSAS Apoyar en otras funciones que en el ámbito de sus competencias le sean asignados por el jefe inmediato.



# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva SENASA ICA.	
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de Diciembre del 2015	
Remuneración mensual	S/. 1,200.00 ( Un Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna	

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
a part	Aprobación de la Convocatoria	31/07/2015	OPDI	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	05/11/2015 al 18/11/2015	UGRH	
01	VOCATORIA		NIST	
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	19/11/2015	UGRH	
2	Presentación de la hoja de vida en la siguiente dirección: PARQUE INDUSTRIAL MZA. A LOTE 14 - LA ANGOSTURA ICA- ICA-ICA ó email en la siguiente dirección electrónica: myllu@senasa.gob.pe Hasta las 17.30 horas. La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	19/11/2015 al 25/11/2015	POSTULANTE	
ELI	ECCIÓN			
3	Evaluación de cumpliminento de Requisitos Mínimos.	26/11/2015	COMISIÓN	
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva en el PARQUE INDUSTRIAL MZA. A LOTE 14 - LA ANGOSTURA-ICA- ICA-ICA, y la pagina web del SENASA	26/11/2015	UGRH	
5	Otras evaluaciones:  Evaluación de conocimientos: Lugar instalaciones de la  Dirección Ejecutiva SENASA Ica, sito en el PARQUE  INDUSTRIAL MZA. A LOTE 14 - LA ANGOSTURA-ICA-ICA-ICA.	27/11/2015	COMISIÓN	
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva SENASA Ica, sito en el PARQUE INDUSTRIAL MZA. A LOTE 14 - LA ANGOSTURA-ICA-ICA y la página web del SENASA.	27/11/2015	UGRH	
7	Entrevista en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ica, sito en el PARQUE INDUSTRIAL MZA. A LOTE 14 - LA ANGOSTURA-ICA-ICA-ICA.	30/11/2015	COMISIÓN	
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ica, sito en el PARQUE INDUSTRIAL MZA. A LOTE 14-LA ANGOSTURA-ICA-ICA-ICA y la página web del SENASA.	30/11/2015	UGRH	
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Ica, sito en el PARQUE INDUSTRIAL MZA. A LOTE 14 - LA ANGOSTURA-ICA-ICA y la página web del SENASA.	27/11/2015	UGRH	
SUS	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato y registro de contrato	01/12/2015 AL 05/12/2015	D.E. ICA	

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		PESO	PUNTAJE MÍNIMO 3.3	PUNTAJE MÁXIMO 6
		30%		
a.	Experiencia	20%	2.2	3
b.	Estudios	10%	1.1	3
OTRAS EVALUACIONES		40%	4.4	8
a.	Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
ENTREVISTA		30%	3.3	6
a.	Entrevista Personal	30%	3.3	6
PUNTAJE TOTAL		100%	11	20

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

## El puntaje aprobatorio será de 11

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreeda esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

## 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

## 2. Documentación adicional:

Ninguna

## 3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguna

# VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

# 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas